

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0269,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

21 ENE. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 237 de fecha 17.01.2013;
- 2.- La necesidad de rectificar el Decreto antes mencionado;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- RECTIFIQUESE el Decreto N° 237 de fecha 17.01.2013 en lo siguiente:

DONDE DICE: 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de las Unidades que corresponda, procederá a emitir cheques cruzados y nominativos a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT 69.072.400-6, por la suma de.....

DEBE DECIR: La Dirección de Administración y Finanzas a través de las Unidades que corresponda, procederá a emitir cheques cruzados y nominativos a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT 69.265.990-2, por la suma de.....

DONDE DICE: 3.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de las Unidades que corresponda procederá a emitir cheque cruzado y nominativo a nombre de Bello y Asociados Ltda. y depositar.....

DEBE DECIR: 3.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de las Unidades que corresponda procederá a emitir cheque cruzado y nominativo a nombre de Bello y Asociados Ltda., RUT 77.681.820-8 y depositar.....

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.